



ADENDA N° 001

Documento adicional al pliego de condiciones MIC-SPRV-009-2022

En virtud a las observaciones recibidas, la Secretaría de Planeación procede a continuación a realizar las siguientes modificaciones a la invitación del proceso de mínima cuantía MIC-SPRV-009-2022 cuyo objeto es: "Prestación de servicio de centro de contacto para la atención de solicitudes de la ciudadanía en los canales telefónicos y virtuales, mejorando la experiencia de contacto."

Las modificaciones son las siguientes:

- **Primera modificación:**

Se modifica el plazo para la ejecución del contrato:

4. PLAZO PARA EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de octubre de 2022.

- **Segunda modificación:**

A continuación, se modifica el párrafo del numeral 6 quedando de la siguiente forma:

6. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA: DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES PARA PERSONA JURÍDICAS:

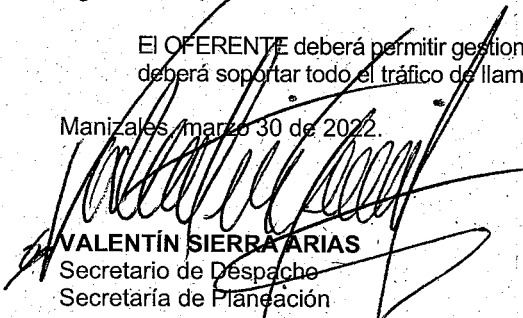
"Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección. En este documento también deberá poderse verificar el registro del domicilio principal en el municipio de Manizales."

- **Tercera modificación:**

Se modifica el párrafo quinto del numeral 8 de los requerimientos técnicos quedando de la siguiente manera:

El OFERENTE deberá permitir gestionar el 99,6% de las llamadas entrantes; para lo cual deberá soportar todo el tráfico de llamadas.

Manizales, marzo 30 de 2022.


VALENTÍN SIERRA ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

Elaboró: Luis Miguel Gómez Giraldo
Abogado contratista – Secretaría Jurídica

Vo.Bo. Diego Alexander Paredes La Verde
Profesional Especializado – Secretaría Privada.